

VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y TRABAJO SOCIAL: NUEVOS PARADIGMA DE ACCIÓN E INTERVENCIÓN

VÍCTOR I. GARCÍA TORO MSW, PHD

Compartiré con ustedes esta reflexión desde las perspectivas de Trabajo Social y Sociología, con la intención velada de llevarlos a una seria reflexión sobre la violencia estructural y su relación con nuestra profesión. Por favor acompañen la guía que aparecerá en pantalla para que sea más productiva la exposición. Solo les pido que según vayan observando las variables del Mapa Conceptual que está siendo proyectado, imaginen o, mejor, corroboren, como se relacionan esas variables con ustedes como profesionales, con las políticas sociales con las cuales están vinculados en su contexto laboral. Esperemos que el tiempo no nos traicione pero si así sucede, la presentación estará disponible en el Colegio para ser consultada.

La violencia se considera un problema global (Van Soest, 1997) y Costa Rica, al igual que otros países del mundo, padece un estado constante de tensión e incertidumbre promovido por sus diversas manifestaciones. Tanto es así, que la violencia se acepta como algo común dentro de la cotidianidad familiar. Lo mismo sucede con los medios noticiosos que nos arrojan a través de las diversas formas de comunicación de masas tanto en el ámbito nivel como en el internacional. Los diálogos morbosos sobre violencia se incorporan en nuestras sociedades como el pan nuestro de cada día.

La violencia está en todos lados, parece omnipresente. Con frecuencia es tolerada casi inadvertidamente, postura asumida generalmente por los que detentan el poder y por los que carecen de juicio crítico, en otras ocasiones es aceptada como algo tan natural que nos asusta por sus implicaciones. Esta actitud preocupa tanto en razón de la cotidianidad como de las actividades profesionales y, en especial, del desarrollo de políticas públicas y programas de servicios, por el impacto y las acciones gubernamentales que deben desarrollarse a partir de ellos. Estas -refiriéndonos a las políticas públicas- con una frecuencia mayor de la esperada, resultan desacertadas, se diluyen y resultan poco efectivas e ineficientes para alcanzar los fines que pretenden en relación con la forma en que deben enfrentarse las diversas manifestaciones de la violencia.

Las realidades sociales de nuestro entorno costarricense, caribeño y latino americano requieren que contextualicemos críticamente el impacto de los fenómenos, especialmente de los políticos y económicos, que conllevan graves consecuencias sociales para nuestras comunidades: la globalización, el neoliberalismo y su estrategia favorita, la privatización. Su impacto, apoyado por

los gobiernos de turno, ha tenido efectos nocivos en todos los niveles; de ellos el más evidentemente reconocible es la criminalidad, que está saturada de lo que podríamos definir como la violencia más visible y física en todas sus vertientes. De modo general, esta es la violencia contra la que estamos acostumbrados a reaccionar ya que ante sus manifestaciones los medios de comunicación se manifiestan muy alarmados, y, además, por ser la que implica menor compromiso ideológico, tanto para los políticos como para los (as) elaboradores (as) de política pública. De la misma forma tendemos a actuar los (as) profesionales de trabajo social desde nuestros diversos ámbitos de trabajo.

Los actuales índices de crímenes-asesinatos, violaciones, accidentes automovilísticos con muertes provocados por balaceras, corrupción, robos, escalamientos y otros crímenes violentos contra las personas y la propiedad continúan evidenciando una tendencia alcista en toda la región. Estos actos de violencia se ven matizados por otro tipo de problemas sociales como el trasiego de drogas, la venta de armas, la venta y consumo de drogas ilegales y legales, y por todos los aspectos que implica el control de este problema social de grandes proporciones, tanto por parte del Estado como de los propios criminales involucrados. Estos entornos, refiriéndonos a nuestras comunidades, y con mayor insistencia pero no únicamente a las comunidades pobres y socio-económicamente marginadas, donde las matanzas o masacres como las denominan los medios de comunicación de masas, por la posesión, control y venta de drogas, han llegado a ser algo inaudito y terrible. Es notorio que en ocasiones nos sentimos inmersos en una situación de guerra civil al interior de nuestros países y, en ocasiones, se nos compare con un narco estado, como es el caso de Puerto Rico, entre otros. Al acentuarse esta situación la ciudadanía se sobrecoge y trata de lidiar con el fenómeno de la violencia como algo contradictorio, que a pesar de ser cercano y común, no deja de ser, también, atemorizador e inmanejable. Todos los actos cargados de violencia se tratan y se analizan como si fueran iguales, más de lo mismo; y, por ende, imposibles de diferenciar, o sea, se les juzga simplemente como manifestaciones de una violencia indiferenciada. Hay carencia de un juicio crítico o, como diríamos comúnmente, no le ponemos el cascabel al gato.

Lo anterior nos obliga a referirnos a situaciones donde otros tipos más sutiles de violencia de parte del Estado, entre otras fuentes, emergen sin fiscalización, sin filtro y sin el menor control o cautela de parte de sus promotores. De modo general se enmascaran estos otros tipos de violencia que aunque tienen consecuencias devastadoras para la ciudadanía y los habitantes de un país no consiguen ajustarse a las definiciones de violencia o de sus expresiones, que conocemos tradicionalmente. Es en el contexto de la educación en Trabajo Social y, especialmente, en el ejercicio profesional del trabajador(a) social y de los múltiples escenarios, donde se desenvuelven como profesionales, que la apreciación y el dominio de nuevas forma críticas de analizar e intervenir

en la realidad social de las personas, las familias y las comunidades, se torna esencial. Esto es así, si queremos promover una más eficiente y efectiva práctica profesional. El análisis desde la perspectiva de la violencia estructural (VE) merece entonces nuestra atención. Vale la pena enfatizar en nuestro análisis el constante impacto de la violencia y sus variantes sobre los derechos humanos de las personas, los ciudadanos y los habitantes, en nuestro entorno político cultural. Es necesario resaltar en este momento, que nunca antes en la historia de nuestros países, la violencia estructural y sus efectos sobre los derechos civiles y humanos habían sido tan constantes y devastadores y, además, relevante para una profesión como la nuestra que se ha destacado por trabajar con los grupos vulnerables, oprimidos y marginados de la sociedad. Analicemos, entonces, qué es la violencia estructural y cómo ha impactado, no solo la profesión de trabajo social sino también sus escenarios de acción, su educación e, incluso, cómo ha incidido negativamente en su desprofesionalización.

¿Qué es violencia estructural?

El pionero en los estudios de lo que conocemos hoy como violencia estructural fue Johan Galtung, quien para 1946 había publicado ya sus trabajos iniciales respecto a este fenómeno. Por su significado, implicaciones y relevancia, la violencia estructural pasó a ser objeto de atención de científicos sociales de las áreas de Antropología, Sociología, Psicología, Economía, Trabajo Social y de estudiosos(as) de diversos campos del conocimiento como: Farmer (2004), Gil (1999), Gelman (1993), Ho (2007), Megallón Portales (2005), Massi (2007), Parsons (SF), Ramos Padilla (2001), Shannon (2008), Mc Gregor (2009), Watterston (2005), Zaidi (2004), Salmi (1993) y Van Soest (1997), entre muchos(as) otros(as).

Para Galtung y, ciertamente para otros(as) estudiosos(as) de la violencia estructural, esta es causada por procesos de estructuración social tanto en el nivel mundial como en el nacional, producto de las condiciones institucionales y estructurales imperantes. Coinciden estos en que la violencia estructural, que llamaremos de ahora en adelante VE (por sus siglas en español), es un tipo de violencia que incide en lo individual, lo institucional y lo estructural-cultural (Van Soest, 1997; García-Reid, 2008). Tiende a ser indirecta e invisible para el ciudadano que la recibe pero esa invisibilidad se explica, en parte, por su naturaleza, de modo que la violencia directa, o sea, la física, tiende a ser, de modo general, mínima (La Parra y Tortosa, 2003; Christian Wagner y Westin, 2001; Megallón Portales, 2005; Farmer, 2004). De la misma forma estos autores coinciden en que la VE tiende a verse como algo natural o normal. Una normalidad invisibilizada que de acuerdo con Megallón Portales (2005), no resulta sana, sino, por el contrario, patológica para los individuos, la sociedad y la cultura, de modo general. Es lo que calificaron Souto Coelho y Renes (2003), como una violencia enmascarada de la cual nadie

se siente responsable, como es el caso de la delincuencia, la pobreza y el hambre, la dependencia y la violación de los derechos civiles y humanos, entre otras. La perciben como actos que la ciudadanía y los individuos identifican como si, en el fondo, fuesen acciones difíciles de atribuir a alguien en específico, difícilmente identificadas como violencia, sobre todo si se consideran los entornos donde se producen. Su percepción es contraria a la ponderación que comúnmente se le adjudica a los actos de la violencia directa, física y palpable, como si fuese esta la única y real violencia, la verdadera e identificable en cualquier nivel, primordialmente en el nivel individual. Es aquella que se acostumbraron a reconocer por el contacto cotidiano, por ser la violencia que, de modo general, se conoce a través de los medios de comunicación, y no como VE. Esta tendencia a lidiar con la violencia como algo normal o a la normalización de la VE, es lo que Phillippe Bourgoeis (2002), citado por Waterston (2005) explicó como aquella que significa que la crueldad y la injusticia pueden pasar a ser consideradas como de sentido común y según su criterio, son vistas por el público en general como aspectos naturales de la vida, como lo serían las personas sin hogar o los deambulantes en Estados Unidos, el Apartheid en África del Sur y la pobreza en países de África, Asia, el Caribe, México y América Central, o los Pacos -menores adictos- en Argentina, América del Sur, la violencia y la violación de los derechos humanos en las instituciones penales, en las calles, en las escuelas y los más de 1.500.000 indigentes que dependen de los planes de salud en Puerto Rico, entre otros. Ciertamente constituye un convite a desafiar esa percepción de que las cosas están bien a pesar de esas circunstancias desagradables o que, peor aún, nos hacen creer, en ciertas ocasiones, que deben ser así, como si fueran naturales o normales dentro de esas realidades y contextos en particular.

Para Christie, Wagner y Westin (2001), la VE, al igual que la violencia directa, provoca sufrimientos, pero estos son caracterizados por sus efectos lentos, sutiles, difíciles de reparar y de explicar. Además, propicia una tendencia al conformismo por parte de los individuos. (Medallón Portales, (2005). Como diría Gil (1990), trabajador social especializado en estudios de opresión y pobreza, la VE provoca restricciones que inciden sobre el potencial humano, con el agravante de que tiene efectos adversos, especialmente sobre los adultos, pero, también incide, de manera nefasta, sobre la niñez y su desarrollo general. Según este autor, la pobreza inhibe potencialmente el desarrollo humano, al impedir y distorsionar la satisfacción de las necesidades humanas, de modo que cuando estas no se pueden satisfacer, se inhibe el desarrollo de las personas, pierde sentido y, como diríamos popularmente, se pasma. Tal vez una de las mayores características de la pobreza es que quienes la sufren no la perciben, no saben a quien adjudicársela, ni son capaces de advertir la forma sistémica en que funciona. Además, piensan que sufren de este tipo de violencia porque se lo merecen, por ser hombres o mujeres pobres, porque tal vez se acostumbraron a que su realidad no fuera diferente, entre otras razones. Es lo que podríamos reconocer como opresión

internalizada. Esto significa que las personas han hecho suya la opresión de la que están sujetas, y sufren sin poder reconocer, rechazar o diferenciar que esos actos que la caracterizan como fenómeno social, no son provocados por ellos, sino por otros individuos u organizaciones públicas o privadas con poder, poseedoras de reconocimiento social y estatal. Dicho sea de paso, la opresión constituye para James Susan y otros (2003), una auto legitimación de sí misma y de la violencia. Entienden que tanto la VE como la opresión están vinculadas, emergen y son legitimadas por otras situaciones de opresión. Gil (1981) y Bulham (1985) consideran que la opresión es un tipo de violencia que no depende de la intención sino de sus consecuencias, y que, además, es apoyada -como comentamos anteriormente- por los sistemas y estructuras existentes y no necesariamente por los individuos o grupos que la sufren aisladamente.

A propósito de lo expuesto anteriormente y como aclaración, es adecuado mencionar que para Bulham (1985), existe una serie de parámetros respecto a la violencia estructural que en nuestro criterio son pertinentes y que consideramos deben mencionados:

1) La VE es un fenómeno vinculado a las altas jerarquías, lo que implica que emerge de los niveles superiores de las estructuras de poder, como apuntó Galtung

2) Implica, además, un conjunto de relaciones, procesos y condiciones que contienen y producen otros tipos de violencia, por lo que constituye un fenómeno muy complejo y multi-sistémico en sus dimensiones, alcances y consecuencias

3) De modo general, es sancionada por las leyes que forman parte de los códigos sociales y legales que nos rigen, por lo que está imbricada entre los mores, los diversos medios de comunicación, la educación, la religión y otros sistemas sociales, por medio de los cuales funcionan las estructuras de poder socio políticas y económicas desiguales del Estado (Farmer, 2004). En esa dirección yo agregó un cuarto criterio que se refiere a la evidencia de modo persistente en la violación crasa de los derechos civiles y humanos, y se asume como efecto normal de acciones humanas que no son cuestionadas por la ciudadanía ni por los habitantes del país. Esas consecuencias de acuerdo con James Susan y otros (2003), se generan a través del Estado, de las estructuras sociales e, inclusive, de la psiquis de pueblo. Implica esto que la VE, es parte integrante de la sociedad, o sea, de la base de la cultura, y se evidencia como violencia intrapersonal e interpersonal. Estas dos dimensiones tienen el efecto de magnificar la VE lo que la hace más compleja y posibilita que en ella interaccionen los significados culturales, las experiencias sociales y las subjetividades (Massi, 2007). Subjetividades a las que hicimos mención al referirnos al concepto de violencia en sus múltiples manifestaciones, entre ellos a los derechos humanos.

Al analizar la VE sobresale su estrecho vínculo con la pobreza, aspecto considerado por Galtung como relevante y apoyado, de modo general, por los estudiosos del tema, entre ellos, Jiménez Batista y Muñoz (2004). Estos autores hacen suyas las enseñanzas de Galtung, al englobar la pobreza dentro de la VE y entender que está condicionada estructuralmente, que imposibilita el acceso a los bienes y servicios básicos y a la represión política. Por las condiciones violentas que genera, esa represión política coloca en una situación vulnerable los derechos humanos de los individuos y de los grupos en la sociedad. Además la VE engloba la alienación, al lidiar con obstáculos que podrían ser evitables para la satisfacción de las necesidades básicas de los seres humanos. La variable hacinamiento es traída a colación por Lane et al, (2007), para evidenciar como la VE incide en la menor capacidad de sobrevivencia de los individuos y las poblaciones que se ven afectadas por ella. Con esta postura, los autores dejan entrever que la VE es producto de la distribución desigual del poder y de los recursos en la sociedad. Para Muñoz Laboy (S.F.), esto implica, también, inequidades económicas y socio culturales de parte de sus promotores. Algo que traen a colación estos últimos autores respecto a la VE, y que mencionamos en los ejemplos mencionados en la introducción, son las manifestaciones de la violencia simbólica en nuestro entorno.

La violencia simbólica es parte de la VE y se refiere a los procesos a través de los cuales los sistemas simbólicos -palabras, imágenes y prácticas- promueven los intereses de los grupos dominantes de la sociedad, al mismo tiempo que profundizan las diferencias jerárquicas existentes (Muñoz Laboy, SF). Es el caso del lenguaje soez e inadecuado -por qué no, violento- usado para estigmatizar a los individuos y las comunidades desde las estructuras del Estado, sin la mediación de un aparente ejecutor, como es el caso del estigma contra los menores que definimos como delincuentes y de las comunidades consideradas calientes o especiales y, por ende, peligrosas. En estos casos se es estructuralmente violento porque se define la identidad de alguien o de algo en relación con las reglas de otros y con sus normas de comportamiento. Lo mismo sucede con los individuos, cuando sus actos se consideran parte de una manifestación estigmatizada y de una evidente VE (Varas y Cintrón Bou, 2007). Esta concepción termina legitimando el ya evidente dominio de los grupos que representan el poder instituido en la sociedad. Es importante señalar que este proceso de dominio y de poder, sustentado en los medios disponibles para lograr estos fines, termina convenciendo a los individuos y a los grupos subordinados de que la violencia no es tal, lo que está garantizado por la hegemonía que ejercen los grupos dominantes. Este complejo y violento procedimiento se instrumentaliza organizando los significados y los valores a los que hace referencia y se legitima, aún más, a través de las estructuras de desigualdad social vigentes y de una amplia base de apoyo originada en las estructuras hegemónicas que controlan lo económico, lo social y lo político. Lo anterior tiene el efecto de dominar a

los individuos y, en ocasiones, de paralizar a los grupos, las comunidades y los Estados, pues continuamente produce y reproduce las desigualdades, y crea y corrobora diferencias insalvables entre las personas y los grupos que son parte de las estructuras de poder. Además, estos procesos se apoyan en el nuevo orden político-económico donde la globalización, el neoliberalismo y la privatización parecen estar a la orden del día.

Sobresale, también, otro factor que incide en la VE: la comunicación a través de la violencia cultural, a la que hemos aludido anteriormente de modo indirecto pues ayuda a legitimar la VE a través de aspectos simbólicos como el lenguaje y la comunicación (Peñalva y La Para, 2008). Recordemos que la desinformación es, sin lugar a duda, un tipo de violencia infligida en la sociedad por los medios de comunicación -en manos de los grupos poderosos económica y políticamente- lo que nos permite reconocer, como indican los autores mencionados que en una sociedad con altos niveles de desinformación se evidencia un alto grado de violencia. Podríamos argumentar que de la misma forma que entendemos que conocimiento es poder, lo contrario -la desinformación- es carencia de poder y un modo muy sutil de violentar los derechos humanos de los otros. Todo esto genera desigualdades entre las personas pues propicia la creación de diferencias, lo que es injusto, sobre todo si se parte de esquemas y modelos denominados democráticos. Estimamos, en consecuencia, que se constituyen en desigualdades evitables. Para Galtung y para otros estudiosos de este fenómeno, el mero hecho de ser evitable, establece una barrera -preocupación- contra la VE y sus promotores. Esto se conoce como exclusión informativa y alude al proceso de desigualdad provocado por la comunicación, al no brindar conocimiento sobre los siguientes aspectos: ¿quién comunica?, ¿qué comunica? y ¿cómo conseguimos otorgar sentido o decodificar lo que se comunica? De lo contrario estaríamos lidiando con el proceso de exclusión mencionado, y que, como se explicó, genera desigualdades (Peñalva y La Parra, 2008). Estos mismos autores nos comentan que los procesos de desigualdad provocados por la comunicación incluyen, a su vez, tres tipos de desigualdades que deben considerarse en su justa perspectiva: la desigualdad de producción que define lo que se va a comunicar: lo convencional o lo crítico. Esto implica que quienes producen la comunicación deciden este aspecto vital y relevante para las personas, por el impacto que tienen en los individuos y en la sociedad. En segundo lugar, la desigualdad de recepción, que se refiere al tipo de acceso disponible, y que está estrechamente vinculado al factor económico; y, tercero, la desigualdad de contenidos, que apunta al contenido del mensaje y a la forma en que este lucha contra la propia desigualdad. Esto nos lleva a considerar que las comunicaciones – producidas por los grupos que detentan el poder- tienen a su vez, la potestad de presentar su propia versión sobre la realidad, aspecto común en los medios de comunicación de masa públicos y privados. Por lo anterior debemos confrontar la realidad y analizar la forma en que los medios de comunicación, cuando están en manos

de los poderosos, nos inducen y nos llevan a percibir y, con frecuencia, a aceptar, sus más inocuas visiones y percepciones de la realidad social de un país, ofreciéndonos apreciaciones y análisis particulares de las realidades que resultan distorsionadas y sirven los intereses de quienes controlan esos medios. En otras palabras, es lo que Dubee (2006) denomina la lógica del dominio, que aunque no propone las consecuencias que produce, promueve la VE. En consecuencia, la lógica del dominio es la forma a través de la cual un grupo de personas, de modo general, con acceso a estructuras de poder o que ocupa posiciones importantes en ellas, ve e interpreta el mundo para los otros. Su acción adquiere la fuerza de entender el pasado, vivir el presente e imaginar el futuro. No seamos incautos, este proceso se convierte en un lente o prisma por medio del cual se asume una perspectiva particular para ver el mundo y, por ende, para hacérselo ver y entender a los otros. Es un poder favorable a los detentores del poder hegemónico de la sociedad, y devastador para sus receptores. Uno de sus efectos concretos es la constante y creciente violación de los derechos humanos.

Farmer (2004), quien al igual que Galtung, ha sido un constante y reconocido estudioso de la VE, nos habla de que esta se ejerce de forma sistémica, sistemática e indirecta, lo que implica que generalmente se inserta en un determinado orden social que la promueve. La considera, también, como un proceso selectivo que permite borrar y re-escribir la historia, y argumenta, al igual que Galtung y otros estudiosos, que como es difícil documentarla de manera amplia y rigurosa (Bunbeck, 2006), requiere, para su mayor conocimiento y certeza, de un profundo y concienzudo análisis crítico por parte de la historia (Beckerley y Luando, 2004). Al exponer lo antes dicho en su trabajo sobre Haití (que se menciona en las referencias bibliográficas de este trabajo y que recomendamos leer detenidamente), Farmer nos informa sobre el olvido selectivo y la invisibilización a que ha sido sometido este país caribeño y antillano, eminentemente negro y cuna de la primera democracia en las Américas. Es relevante mencionar que los entornos anteriores y posteriores al devastador terremoto de Puerto Príncipe, en 2010, evidencian el impacto de corto, mediano y largo plazo de la VE que ha imperado en ese país por siglos, situación distinta a la del reciente terremoto y tsunami que azoló a Japón. Entre estos dos eventos las diferencias son abismales. Como antropólogo, Farmer (2004) ha estudiado profunda y consistentemente la realidad de la violencia existente en Haití, en especial, ha hecho un análisis profundo de su historia, su pobreza, sus problemas de atención en salud, específicamente del VIH-sida y de sus nefastos efectos. Es interesante señalar que de acuerdo con McGregor (2009), la VE puede ocurrir sin que el Estado esté en guerra. Argumenta dicho autor que esto es así pues la VE implica la falta de justicia, la desigualdad, la ausencia de libertad y del disfrute de los derechos humanos y, finalmente, la imposibilidad del acceso al poder y a oportunidades de vida en igualdad de condiciones. Lo preocupante es que, por su frecuencia

y sutilezas, estas desigualdades y condiciones de vida llegan a considerarse ordinarias, normales y, en consecuencia, nos acostumbramos a vivir con ellas. Desde esta perspectiva, con la que coinciden James Susan et al, (2003), la VE se construye en la fábrica de tejidos de las sociedades, basada, apoyada y validada por los modelos económicos vigentes y por las normas, los códigos y las tradiciones socio-culturales que subyugan a unos grupos en detrimento o a favor de otros

Los derechos humanos también preocupan porque se consideran muy vinculados y afectados por el fenómeno de la VE. Estudiosos como Zaidi (2004) y Farmer (2004), entienden que al referirse a problemas de salud como el VIH- sida, es necesario considerar su impacto negativo sobre los derechos humanos de las personas y de las poblaciones afectadas y que se requiere de un análisis histórico crítico que posibilite hablar de prevención. Sin embargo, enfatizan en que esto es imposible si se toma como punto de partida la VE, de la misma forma en que sería impensable buscar la igualdad en posibles actitudes filantrópicas de los patrones o señores hacia sus subordinados (Du Bois citado por Zaidi, 2004). Este aspecto traído a consideración por Zaidi, adquiere una gran relevancia para el Trabajo Social, por su inserción en las estructuras del Estado.

Ciertamente la VE nos puede llevar a otra serie de análisis, pero baste detenernos en lo que respecta a Trabajo Social, nuestro foco de atención. La profesión de Trabajo Social, independientemente de que consideremos su origen, endógeno o exógeno (Montaño, (2000), ha lidiado, desde sus orígenes, con el impacto de las estructuras de poder provenientes, en mayor grado, del Estado sin importar la ideología imperante en este o en los diversos escenarios en los que se desenvuelve. Esta lucha constante en el contexto de la realidad social ha sido prioritaria y se ha desarrollado junto a los grupos marginados y oprimidos de nuestras sociedades, razón por la cual entendemos que el análisis desde la perspectiva de la VE es absolutamente pertinente. Es una herramienta que nos permite ser eficientes y efectivos en el análisis de los contextos en el cuales ejercemos nuestra profesión y de las variable que inciden en ellos.

Los parámetros de reflexión trabajados hasta aquí deben servirnos como referentes para que ese análisis sea efectivo e incida en el ámbito donde nos desempeñamos y, además, para aquilatar las realidades de las poblaciones con las que trabajamos. Ciertamente una visión más agudizada de ese contexto nos hará más eficientes y nos permitirá laborar en un contexto profesional vinculado con las realidades donde nos desenvolvemos. A continuación analizaremos algunas de las áreas en que incide la Violencia Estructural en nuestra profesión:

1. Sobre la educación en Trabajo Social.

Por la naturaleza misma del Trabajo Social y por su estrecho vínculo con la cambiante realidad nacional del país, es, por demás, relevante, fundamental, considerarla la importancia del análisis crítico en la educación en Trabajo Social. No la podemos considerar descontextualizada y, por lo tanto, requiere de un serio y ponderado análisis crítico de la realidad social donde se inserta. Entendemos que el análisis crítico de la realidad social de un país, donde la VE se afianza cada vez más, es fundamental para apoyar el desarrollo de los Programas de Trabajo Social, que sirven como base para el desarrollo de currículos pertinentes para las diversas dimensiones de la profesión: el desarrollo de destrezas y competencias para la intervención, la investigación, el desarrollo de programas de servicios y política pública, entre otros. Solo el conocimiento amplio y confiable de nuestro contexto particular permitirá el desarrollo de las condiciones que nos apoyarán para responder adecuadamente a la realidad, las necesidades y circunstancias que rodean a las personas y comunidades con las que laboramos. Por esa razón este análisis debe ser crítico, concienzudo y estar determinado y anclado en esa realidad que vivimos como profesionales, donde se consideren no solo los aspectos profesionales y académicos, requisitos de la profesión, sino también el entorno al cual se pretende responder. A esos requerimientos se suma la necesidad de adquirir mayores conocimientos, no solo propios de la profesión, sino también sobre economía, planificación, tecnología y política -en su sentido amplio- entre otros. La educación en Trabajo Social es impactada constantemente por las diferentes manifestaciones de la VE. Esto se evidencia en los cambios requeridos por los currículos para responder a las poblaciones atendidas y para entender el impacto de las políticas públicas y los vaivenes político partidistas que inciden en los diversos escenarios donde nos desempeñamos. La complejidad de las sociedades actual y, por ende, de las poblaciones atendidas, es visible en las interrelaciones sociales, la definición de los problemas, las cuestiones emergentes y la elaboración de estrategias para atender esas realidades. Desde la perspectiva profesional constituyen un nuevo desafío que la profesión de Trabajo Social debe considerar.

2) Sobre la importancia del análisis crítico

La importancia del análisis crítico como herramienta de trabajo estriba en su pertinencia y en la necesidad de que entendamos que el Trabajo Social, por su naturaleza, y por las circunstancias que lo caracterizan debe ser abiertamente crítico. Es imposible considerar, como dijimos

antes, la posibilidad de que quien nos oprime nos libere. Salir de la opresión, el asistencialismo, la desigualdad y la pobreza, ha sido una lucha persistente de nuestros(as) predecesores (as). Una lucha sin descanso que hoy, más que antes, requiere de una academia y de una profesión fortalecidas y revitalizadas, que cuenten con el apoyo de sus gremios o colegios y con un proyecto profesional ético - político sólido, para que nuestra práctica sea pertinente, coherente, efectiva y eficiente. Lo anteriormente expuesto es vital para responder a nuestro pueblo, implica reconocer la existencia de la VE y su incidencia en nuestro entorno y en nuestra profesión.

3) Sobre la relevancia de las revisiones curriculares

La revisión de los programas de Trabajo Social, independientemente del nivel de enseñanza, tiene que estar contextualizada y actualizada para responder a los requerimientos de nuestra clientela o de las poblaciones a las que ofrecemos nuestros servicios, ya sea por medio de servicios públicos o privados y, fundamentalmente, desde el Estado donde tenemos mayor participación. Esta modalidad ha cambiado en los últimos años merced a los embates de la globalización y de la privatización, cuyo foco de atención se centra en el ofrecimiento de servicios desde las esferas privadas, ya sea que provengan de empresas nacionales o de organizaciones contratadas por los Estados en el ámbito internacional. Estos escenarios están en constante cambio y se espera que continúen modificándose para responder a la estrategia de la privatización, cuyo fin primordial es el lucro. Se espera que demos seguimiento al desarrollo de estos currículos, a fin de que los profesionales puedan atender las diversas poblaciones desde estos nuevos escenarios, sin que el Trabajo Social pierda su esencia ni su compromiso y sensibilidad con los derechos humanos, con los grupos oprimidos y vulnerables de la sociedad y continúe promoviendo la justicia y la transformación social.

Recordemos que en cualquier espacio donde se trabaje con un ser humano, esté situado en la esfera privada o pública, existe la oportunidad de desarrollar estrategias que promuevan la reflexión, la defensa de los derechos humanos, el cambio y la duda creadora. El reto estriba -antes como ahora- en determinar la medida en que podemos seguir promoviendo nuestros valores profesionales frente a las demandas de las empresas.

4) Sobre el análisis crítico de la historia nacional y profesional

La base para el conocimiento de la realidad nacional está cimentada en el conocimiento vasto y crítico del desarrollo de la historia nacional, desde sus orígenes hasta el presente. De igual forma el conocimiento amplio y crítico de la profesión es fundamental para lograr su progreso y el de sus programas. Conocer de dónde venimos y hacia dónde vamos es necesario para hacer un balance de los logros profesionales y académicos. Analizar críticamente cómo respondimos, desde nuestra condición de profesionales en Trabajo Social, a las necesidades de nuestro país en diferentes momentos históricos, es una forma de evaluar nuestro proceso formativo y nuestro quehacer frente a los requerimientos de las poblaciones pobres y marginadas del país, el Estado y las agencias privadas. Por eso el análisis que propicia la perspectiva de la Violencia Estructural es una herramienta de grandes alcances. El conocimiento de la historia mundial y de nuestras relaciones con el entorno global deben colaborar en el estudio del capitalismo y de su desarrollo actual, pues su máxima expresión, la globalización, resulta avasalladora y sin escrúpulos, y transforma nuestras comunidades y nuestras sociedades. No nos extrañe entonces la privatización, conozcámosla y analicémosla, para poder ser más efectivos cuando luchemos contra sus efectos, tanto profesional como individualmente y, sobre todo, en el nivel gremial. Se han preguntado, ¿por qué algunos gremios profesionales en nuestro contexto insisten en que nuestra carrera sea acreditada por agencias de acreditación externas o internas? Nos cuesta identificar y hacer prevalecer los aspectos de nuestra realidad nacional y de nuestra profesión que nos diferencian de otros contextos ante los organismos de acreditación foráneos. Nuestra experiencia en Puerto Rico es un caso que podremos discutir en otra oportunidad. Por ahora constituye una voz de alerta. Ciertamente no es una mera coincidencia ni para el Trabajo Social ni para la política nacional. Es necesario considerar todos estos elementos para lograr que nuestra educación responda a la realidad nacional de forma coherente. Debemos ser congruentes con nuestra profesión y con nuestro desempeño laboral para incidir efectivamente en nuestro estatus político.

5) Sobre la relevancia del análisis crítico de las políticas públicas

Las políticas públicas han sido, desde su inicio, la estrategia principal y el brazo a través de los cuales el Trabajo Social se ha desarrollado como profesión y se ha hecho presente en las poblaciones marginadas y oprimidas de las sociedades a las que presta sus servicios profesionales

(Montaño, 2000). EL análisis crítico y una constante evaluación garantizan que atendemos a nuestra clientela con pertinencia y responsabilidad. No hay que olvidar que las políticas públicas son, al final, las que determinan los programas y los servicios y que somos nosotros, los y las trabajadores sociales los que de modo general las implementamos. Pero eso no es suficiente. Es necesario evaluarlas y por qué no promoverlas, modificarlas y hacer de ellas instrumentos al servicio de la sociedad. Lo más importante no es necesariamente el control, la realidad es otra según lo evidencian los estudios de Guardiola Ortiz (1998). Su investigación nos remonta a una realidad que debemos mudar, de acuerdo con la autora citada somos implementadores de políticas públicas y no elaboradores de ellas.

6) Sobre las aportaciones diversas desde la interdisciplinariedad

El Trabajo Social al igual que otras profesiones y disciplinas de la conducta en Ciencias Sociales y otras especialidades homólogas, trabajan a partir de la dimensión social de las sociedades. Entiendo que salvaguardando nuestras diferencias profesionales, es tiempo de que rescatemos la cooperación y el apoyo de otras profesiones para el desarrollo de estrategias conjuntas para lidiar con la sociedad y los problemas que le aquejan. Es más efectivo analizar críticamente un problema, cualquier que sea la metodología (triangulación, por ejemplo), que trabajarlo solo desde una perspectiva. Sin este último enfoque perdemos el apoyo y la riqueza de las Ciencias Sociales y el poder ser más críticos y acertados en nuestro análisis de la realidad. La herramienta de la investigación científica de la misma forma nos ofrece espacios de consolidación de conocimientos, de generación de nuevos saberes, análisis, enfoques, modelos de trabajo y percepciones de la realidad. Este es el caso de la perspectiva de Violencia Estructural para el Trabajo Social.

7. El impacto de la VE sobre la profesión y la práctica profesional

El impacto de la globalización, el neoliberalismo y con mayor insistencia la estrategia de la privatización, han tenido serios efectos e impactos en la profesión de Trabajo Social, visible mas ahora que en tiempos pasados. No siendo una nueva tendencia, su influencia en nuestro entorno nacional como en de la mayoría de las naciones latinoamericanas, se ha visto desarrollar con mayor insistencia a partir de la década del 80. Con relación al trabajo social el mayor impacto se ha evidenciado en la desprofesionalización y todas sus consecuencias a nivel profesional. En este sentido la educación en trabajo social, el desarrollo de destrezas, de

competencias, las metodologías propias a la profesión, la intervención y los escenarios, han sido estremecidas. La oferta y la demanda de formación de profesionales de trabajo social tienen grandes retos para la academia. Calidad versus cantidad de profesionales formados, es una de ellas. Como vamos a responder a los mismos, siguiendo nuestros dictados profesionales de la pertinencia del trabajo social o confiarnos de nuestros instintos respondiendo a esas demandas sin llevar a cabo un análisis crítico e históricamente contextualizado que guíe nuestras estrategias de acción. Debemos definir nuestra postura o asumir posiciones radicales como nos trajo a colación la doctora en Trabajo Social Dagmar Guardiola en su ponencia magistral en la *XV Conferencia Conmemorativa Dorothy D. Bourne de 2012*. En ella nos sugirió, que tal vez era tiempo de que nos sorprendiéramos a nosotros(as) mismos(as); un reto a ser considerado en sus justa perspectiva dentro del contexto de la academia y el mundo del trabajo.

Los impactos de la desprofesionalización (Benito y Chinchilla, 2003), son variados e inciden pero no acaban necesariamente en aspectos como sobre los cuales haremos mención sin poder trabajarlos detenidamente. Baste que sirvan como preocupación: definición de nuestra clientela y los criterios de participación desde contextos externos; redefinición de lo que es una intervención, horarios de entrevistas para atender la clientela, volumen de casos para atender; falta de recursos para ofrecer los servicios sobresaturando nuestros esquemas de trabajo; generación de exceso de mano de obra abaratando el mercado e incidiendo sobre nuestros salarios; sacar de foco la definición de los problemas de las poblaciones sujetos de acción afectando la oferta y la demanda de servicios profesionales; establecer lo que es un diagnóstico e imponer medicamentos para los mismos, generando tendencias que no son reales con nuestra realidad nacional, si no con diagnósticos que promueven el mercado farmacéutico a nivel internacional, entre otros.

Estas entre otras, son señales de los efectos de la VE sobre nuestra profesión y requieren atención inmediata. Tenemos que acreditar que esa situación es real y que nos afecta como profesión.

A título de reflexión

Estos son los tiempos complejos que nos ha tocado vivir, donde la violencia, la desigualdad y las vulnerabilidades se agudizan cada vez de forma más amplia incidiendo persistentemente sobre los sectores de mayor desventaja socioeconómica. Hoy día, el análisis crítico de la Violencia Estructural y de manifestaciones de esta como lo son la opresión y de la pobreza, sus implicaciones,

sus efectos y cómo erradicarlas tiene que estar enmarcado juntamente con el análisis crítico de la historia, de las estructuras y de las ideologías imperantes detrás de la globalización, del neoliberalismo y de la privatización, según se evidencian en nuestros países. La historia nos ilustra. Esta última, la privatización, ha sido la estrategia más morbosa del capitalismo recientemente. Conviene puntualizar estos términos pues, en Puerto Rico y Costa Rica como en América Latina de modo general, esta corriente está tomando un auge exacerbado dirigido contra la esfera gubernamental. Lo que provoca una precarización de las responsabilidades y los servicios que el Estado ha tenido tradicionalmente como deber otorgar a la población. El Estado se ha dejado seducir, se ha abrogado el derecho de referir y desvincularse de sus funciones inherentes, transfiriéndolas a organismos de la empresa privada como lo son las ONG, empresas de servicios sociales nacionales e internacionales, a individuos, y a grupos comunitarios, entre otros. Se ha convertido en un facilitador para los grandes intereses del capital, desvirtuando su función principal que es velar por el bienestar del pueblo. Esto a su vez, tiene como resultado una agudización y ampliación de la brecha entre las clases sociales evidenciándose sobre la pauperización, como proceso violento y eje indiscutible de las políticas y acciones del Estado. Mayor riqueza para la clase rica y por ende mayor pobreza para la clase pobre. La clase media cada vez más menguada. Debemos preguntarnos entonces, en que tipo de Estado estamos dispuestos a participar y eventualmente apoyar; recordando que somos, al fin de cuentas, sujetos de la historia que nos toca vivir, querámoslo o no. Es eso lo que como educadores(as), estudiantes y como profesionales practicantes de la profesión de Trabajo Social, debemos estar preparados para lo vamos a enfrentar y para lo que estamos enfrentando. Los efectos de estas políticas ya están socavando nuestra profesión y la desprofesionalización es meramente un inicio, una señal que no tiene un detente marcado. Continúa mientras no nos preparemos para enfrentarla y combatirla. El Gremio profesional es uno de nuestros medios más idóneos, sepámoslo usar en el buen sentido de la acepción. Recuerden que habitantes de este planeta como nosotros, de todas las edades organizados y saturados de los efectos abusivos de la globalización, el neoliberalismo y la privatización ya comenzaron a darnos mensajes a nivel global de que: otro nuevo mundo es posible. No lo tomemos a la ligera. Pensemos seriamente al respecto.

Muchas gracias por su atención y recordemos que el reto y los desafíos son de todos. La historia nos juzgará con base en nuestros desempeños.

Mapa conceptual sobre la Violencia Estructural (VE)

Guía de reflexión y debate, 2012

1. Producto de procesos de estructuración social: institucionales y estructurales
2. Incide en lo individual, lo institucional y estructural-cultural
3. Tiende a ser indirecta e invisible
4. La violencia directa es mínima
5. Tiende a verse como algo normal o natural
6. Es invisibilizada de modo general
7. Violencia enmascarada de la cual nadie es responsable
8. Acciones difíciles de ser atribuidas a alguien
9. Se ve como algo normal o como la normalización de la violencia
10. Provoca sufrimientos de efectos lentos, sutiles, difíciles de reparar y explicar
11. Incide sobre el potencial humano y lo inhibe
12. Quien la sufre de modo general no la percibe
13. Los que la sufren piensan que se la merecen (opresión internalizada)
14. Vinculada a las altas jerarquías (niveles superiores de estructuras de poder del Estado y otras esferas)
15. Fenómeno complejo y multisistémico
16. Sancionado por las leyes, mores, códigos sociales y legales que nos rigen
17. Violan de forma crasa los derechos civiles y humanos (asumidos como efectos normales de las acciones humanas no cuestionadas)
18. Corre a lo largo de la sociedad y de la base de la cultura
19. Se evidencia a través de la violencia intrapersonal e interpersonal

20. Vinculada estrechamente con la pobreza (condicionada estructuralmente)
21. Son obstáculos que podrían ser evitados
22. Emerge de la distribución desigual de poder y recursos
23. Incluye la violencia simbólica (a través del lenguaje y comunicación desde las estructuras o puestos de poder)
24. Define la identidad de los individuos, grupos y comunidades (basado en reglas de otros)
25. Esta actitud hegemónica apoya la legitimación del poder de los otros (la hegemonía)
26. Se instrumentaliza organizando los significados y los valores
27. La comunicación de masas promueve la desinformación (otro tipo de violencia)
28. Promueve la exclusión informativa (desigualdad en la comunicación, de recepción y de contenidos)
29. Los otros presentan la versión de TU realidad (a través de grupos de poder)
30. Nos ofrecen análisis particulares de la realidad social que vivimos (la lógica del dominio ve e interpreta el mundo para los otros: presente, pasado y futuro)
31. Nos proveen de los lentes o del prisma necesario para ver y entender el mundo de una forma particular
32. Se ejerce de forma sistémica desde el orden social imperante (se borra y se re-escribe la historia selectivamente)
33. Implicada en la falta de justicia
34. La VE se construye al interior del tejido social de la sociedad apoyada por los modelos económicos vigentes

Referencias

Beckerleg, S. & Lawanda, G. (2004). Structural violence in a Tourist "Paradise". *Development*, 47(1) pp. 109-114. doi:

10.1057/palgrave.dev1100015

Bernbeck, R. (2008). Structural Violence in Archeology. *Archeologies*, 4(3) doi: 10.1007/s11759-008-9076-6

Benito, L.; Chinchilla, M.. (2003). Expresiones de desprofesionalización del Trabajo Social Costarricense. *REVISTA COSTARRICENSE DE TRABAJO SOCIAL*, Número 15, Noviembre, 2003, pp. 68-80

Chakrapani, V; Newman, P; Shunmugam, M.; McLuckie, A. & Melwin, F. (2007) Structural violence against Kothi-identified men who have sex with men in Chennai, India: A qualitative investigation. *AIDS Education and Prevention*, 19(4), pp. 346-364.

Christie, D.J0; Wagner, R.V. & Winter, D.A. (Eds.). (2001). *Peace, Conflict, and Violence: Peace Psychology for the 21st Century*. EnglewoodCliffs: NewJersey: Prentice-Halle.

Colón Warren, A., N. M. Burgos Ortiz y V. I. García Toro. (2006). *La violencia en la relación de pareja: estudio de personas convictas por ley 54*. San Juan: Oficina de la Procuradora de las Mujeres.

Dubee, F. (2006). Structural violence and productivity, the role of business and the United Nations Global Impact. *International Journal of Productivity and Performance Management*. 56(3), pp. 252-258. doi: 10.1108/17410400710731455

García-Reid, P. (2008). Understanding the Effect of Structural Violence on the Educational Identities of Hispanic Adolescents: A call for Social Justice. *Children & Schools*, 30(4), pp. 235 - 238.

Gil, D.G. (1999). Understanding and overcoming social-structural violence. *ContemporaryJusticeReview*, 2(1), pp. 23-35.

Guardiola Ortiz, D. (1998) Trayectoria del trabajo social puertorriqueño. *El Trabajo Social en Puerto Rico: ¿Asistencia, Desarrollo, Transformación?* Río Piedras; Editorial Edil.

Guardiola Ortiz, D(2012) *Crisis Social, Transformación del Estado y las Políticas Sociales: Repercusiones en la Formación y Práctica del Trabajo Social en Puerto Rico*. Trabajo presentado en XV Conferencia Conmemorativa Dorothy D. Bourne. Centro para Puerto Rico, Río Piedras PR, 15 de marzo de 2012

Farmer, P. (2004). An Anthropology of Structural Violence. *Current Anthropology*, 45(3), pp. 305-325. doi: 0011-3204/2004/4503-0001

Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico, Oficina de Administración de los Tribunales. (2008). *Informe de Órdenes de protección solicitadas y expedidas*. Puerto Rico: Autor.

Jiménez Bautista, F. & Muñoz Muñoz, F. A. (2004). Violencia estructural. **En Mario Martínez et al. Enciclopedia de Paz y Conflictos: L-Z. Edición Especial. Tomo II. Granada: Editorial Universidad de Granada. Recuperado el 5 de agosto de 2009 en:**

<http://www.ugr.es/~fmunoz/documentos/Violenciacultural%20estructural.htm>

Fitzgerald, V. (1999). Global linkages, vulnerable economies and the Outbreak of Conflict. *Development*, 42(3), pp. 57- 64.

Ho, K., (2007). Structural Violence as a Human Rights Violation. *Essex Human Rights Review*, 4(2), pp.1-17.

James, S. E; Johnson, J.; Raghavan, C.; Lemos, T.; Barakett, M. & Woolis, D. (2003). The Violent Matrix: A study of Structural, Interpersonal, and Intrapersonal Violence Among a Sample of Poor Women. *American Journal of Community*, 31(1/2). doi: 0091-0562/03/0300-0129/0

Lane, S.; Keefe, R.H.; Rubinstein, R.; Levandowski, B.A.; Webster, N., Cibula, D., Boahene, A., Dele-Michael, O.,... Brill J. (2008). Structural violence, urban retail food markets and low birth weight. *Health & Place*, 14, pp.415-423. doi: 10.1016/j.healthplace.2007.08.008

Lane, S.; Rubinstein, R.; Keefe, R.; Webster, N.; Cibula, D.; Rosent, A. & Dowdell, J. (2004). Structural Violence and Racial Disparity in HIV Transmission. *Journal of Health Care for the Poor and Underdressed*, 15 (3), pp.319-335 doi: 10.1353/hpu.2004.0043

La Parra, D.; Tortosa J. M., (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. *Documentación Social* 131, pp. 57-72. **Recuperado el 5 de agosto de 2009 en:**

http://www.caritas.es/Componentes/ficheros/file_view.php?OTE2OQ%3D%3D

Madriz, E. (2001). Terrorism and Structural Violence. *Social Justice*, 28(3), pp. 45-46. Recuperado el 5 de agosto de 2009 en: http://findarticles.com/p/articles/mi_hb3427/is_3_28/ai_n28888954/

Magallón, C. (2005). Epistemología y Violencia, Aproximación a una visión integral sobre la violencia hacia las mujeres. *Feminismo/*, 6, pp. 33-47. Recuperado el 5 de agosto de 2009 en:

<http://www.seipaz.org/documentos/1MagallonViolenciaFeminismos.pdf>

Martínez, F. & Catalá, F. (2002). *Ensayos sobre la pobreza en Puerto Rico*. HatoRey: PublicacionesPuertorriquenas, Inc.

Massé, R. (2007). Between Structural Violence and Idioms of Distress: The Case of Social Suffering in the French Caribbean. *Anthropology in Action*, 14(3) pp. 6-17. doi: 10.3167/aia.2007.140303.

Mc Gregor, S. (2009). Consumerism inflicts structural violence. *CCPA Monitor*, julio/agosto. Recuperado el 21 de agosto de 2009 en: <http://www.dcemancipation.org/?p=134>

Mukherjee, J.S. (2007). Structural Violence, Poverty and the AIDS Pandemic. *Development*, 50(2) pp. 115-121. oi:10.1057/palgrave.development.1100376

Muñoz, M.; Vásquez, E. & Parker, R., (2003). Globalización, violencia estructural, salud: Algunos comentarios desde la inequidad, estigma social y discriminación. *Ciudadaniasexual.org*, Boletín No.3. Recuperado el 5 de agosto de 2009 en: <http://www.ciudadaniasexual.org/boletin/b3/articulos.htm>

Nagy, R. (2008). Transitional Justice as Global Project: critical reflections.

ThirdWorld Quarterly, 29, pp. 275-289. doi: 10.1080/01436590701806848

Parsons, K. A. (2007). Structural Violence and Power. *Peace Review: A Journal of Social Justice*, 19, pp.173-181. doi: 10.1080/10402650701353612

Ramos, M. (2001). *Salud mental y violencia estructural en varones de sectores urbanos pobres*. Ponencia preparada para el VI Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales y Salud. Lima. Recuperado el 5 de agosto de 2009 en:

<http://hombressinviolencia.org/docs/Salud%20mental%20y%20violencia%20estructural%20en%20varones.pdf>

Rodríguez, F. (2004). La pobreza como un proceso de violencia estructural. *Revista de Ciencias Sociales*, 10, pp. 44-50. Recuperado el 5 de agosto de 2009 en: http://www.serbi.luz.edu.ve/pdf/rce/v10n1/art_04.pdf

Rodríguez, F. & Carmona, G. (2006). *Globalización, violencia estructural y pobreza*. Ponencia preparada para el V Congreso Internacional Educación y Sociedad. Granada. Recuperado el 5 de agosto de 2009 en <http://congreso>.

codoli.org/area_1/Martinez-Rodriguez.pdf

Tortosa, J. M. (s/f). *Violencia y Pobreza, una relación estrecha*. Recuperado el 5 de agosto de 2009 en:

bscw.rediris.es/.../Violencia%20y%Pobreza,%una%20relación%20estrecha.doc.

Salmi, J. (1993). *Violence and Democratic society*. London: Zed Books.

Shannon K.; Kerr, T.; Allinot, S.; Chettiar, J.; Shoveller, J. & Tyndall, M.W. (2008). Social and structural violence and power relations in mitigating HIV risk of drug-using women in survival sex work. *Social Science & Medicine*, 66, pp.911-921. doi: 10.1016/j.socscimed.2007.11.008

Uvi, P. (1999). Development Aid and Structural Violence: The Case of Rwanda. *Development*, 42(3), pp. 49-56.

Vales Hernández, P. (2002). *Análisis de la Delincuencia entre Menores de Edad en Puerto Rico*. Informe preparado para la Oficina de la Juventud. Oficina de la Gobernadora Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Van Soest, D. (1997). *The global crisis of violence: common problems, universal causes, shared solutions*. NASW Press: Washington D.C.

Varas, N.; Serrano I. & Toro, J. (2004). *Estigma y diferencia social:*

VIH/SIDA en Puerto Rico. San Juan, Puerto Rico: Publicaciones Puertorriqueñas.

Waterston, A. (2005). The Story of My Story: An Anthropology of Violence Dispossession, and Diaspora. *Anthropological Quarterly*, 78(1), pp.43-61, doi: 10.1353/anq.2005.0018